



C I R C U L A R CSJHUC20-108

Fecha: 23 de septiembre de 2020

Para: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS, JUECES Y JUEZAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Manejo adecuado del aplicativo justicia XXI y en ambiente web TYBA”*

Esta Corporación resalta la importancia del deber mantener actualizado el Sistema de Información de Justicia XXI -cliente servidor y en su versión web (TYBA), alimentándolo de manera clara, los cuales permiten ser una herramienta eficaz para la prestación del servicio de justicia teniendo en cuenta que aquí se publicitan todas las actuaciones procesales, máxime en la situación actual de emergencia sanitaria por COVID-19 que nos ha llevado a laborar desde nuestros hogares y el acceso del ciudadano a los despachos a través de medios tecnológicos.

Por tal razón la utilización de estos aplicativos y la correcta actualización de las actuaciones judiciales, permite que el servicio de administración de justicia, cumpla con los pilares de justicia cercana al ciudadano, anticorrupción y transparencia, establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, de manera que respetuosamente, se exhorta a todos los funcionarios judiciales para que hagan uso correcto y adecuado de esta herramienta de comunicación y de publicitación de la información de gestión de procesos y manejo documental, autorizado mediante Acuerdos No. 1591 de 2002 y PSAA14-10215 de 2014 por el Consejo Superior de la Judicatura.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/LYCT